



Informativo de Comercio Exterior y Aduanas del Ecuador

INFOCOMEX 2023-052

Lunes, 20 de noviembre del 2023.

✓ REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN COACTIVA DEL SENA E

Se expide el Reglamento correspondiente que tiene por objeto normar el ejercicio de la acción coactiva del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, a fin de asegurar la recaudación y/o recuperación de los recursos públicos que se le deban por cualquier concepto.

FUENTE: [Resolución Nro. SENA E-SENA E-2023-0100-RE](#)

[Volver a inicio](#)

Resolución Nro. SENA E-SENA E-2023-0100-RE

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL

RESUELVE:

EXPEDIR “EL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN COACTIVA DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR”

Artículo 1.- Objetivo. - Este reglamento tiene por objeto normar el ejercicio de la acción coactiva del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador a fin de asegurar la recaudación y/o recuperación de los recursos públicos que se le deban por cualquier concepto.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. - Para el ejercicio de la acción coactiva, en todo aquello que no se encuentre previsto en el presente documento, se regirá por las disposiciones estipuladas en el Código Tributario y Código Orgánico General de Procesos, según fuere la naturaleza de la obligación que se persigue. Las disposiciones de este reglamento son de aplicación obligatoria para quienes ejerzan la acción coactiva; así como también para las personas naturales y/o jurídicas que mantengan obligaciones pendientes con el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

[Volver a inicio](#)